GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2374-STT-2023

SAN JUAN, 12 SEP 2023

VISTO:
El Expediente N° 210-003276-2023-EXP-GC, del registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte; y,

CONSIDERANDO:
Que por las referidas actuaciones se solicita se inicie el trámite de Compulsa Abreviada N° 3/23 para la organización, representación y coordinación de la fiesta del estudiante para la fecha 21/09/23, de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
Que obra solicitud, fundamento y visto bueno para el llamado a concurso de precios.
Que se encuentra incorporado presupuesto para la contratación.
Que obra Formulario de Ejecución del Gasto- Solicitud de Gasto, debidamente intervenida por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, conforme disposiciones de la Ley 2476-I y Decreto Reglamentario 0009-2022, por un total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($3.878.000,00).
Que se acompañan Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, a utilizar en el proceso licitatorio.
Que en el marco de lo establecido por la Ley N° 2000-A de la provincia y su Decreto Reglamentario N° 0004, es que corresponde se dicte Resolución que autorice el llamado a Compulsa Abreviada N° 3/23.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de esta Secretaría, emitiendo dictamen, por los motivos expuestos.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Autorizar, el llamado a Compulsa Abreviada N° 3/23 para la organización, representación y coordinación de la fiesta del estudiante para la fecha 21/09/23, de la Secretaría de Tránsito y Transporte, de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente erogación se imputara a:

PRESUPUESTO 2023 LEY N° 2.476-I
INSTITUCIÓN 1.20.0 – MINISTERIO DE GOBIERNO.
NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA: 29.00.00 CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS Y CARGAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
29.00.00. A01 CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
3. SERVICIOS NO PERSONALES
3.5. SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
3.5.09 OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS N.E.P .....$ 3.878.000,00.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINE

Lic. JORGE O. ARMENDARIZ
SECRETARIO
DE TRANSITO Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO